



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

CIRCULAR N° 180

PARA: Registradores Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos
Inmuebles Tomados en Arrendamiento

DE: Secretaría General.

ASUNTO: Remisión Información Contratos de Arriendo de Bienes Inmuebles

FECHA: 30 de marzo de 2012.

Señores Registradores:

En relación al tema del asunto, solicito de su valiosa colaboración en el sentido de remitir al Grupo de Infraestructura los siguientes documentos: copia del contrato de arrendamiento debidamente tramitado, certificado de libertad y tradición del inmueble, certificación aportes para fiscales del propietario del inmueble y el RUT., a los siguientes correos electrónicos amira.morales@supernotariado.gov.co, ricardo.ceballos@supernotariado.gov.co.

Agradecemos de ante mano su pronta respuesta, toda vez que la información será consolidada para llevar el control con el fin de actualizar la Base de Datos de la Entidad.

Cordial Saludo,


MARÍA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General
Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Ricardo Antonio Ceballos Peña- Amira Jazmin Morales Rivera
Revisó y Aprobó: Claudia M. Rodríguez Daza



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública